

ORDEN ADMINISTRATIVA NÚMERO: OA-2010-01DISTRIBUCIÓN: C FECHA: 26 de febrero de 2010**ASUNTO: DEROGACIÓN DE VARIOS PROCEDIMIENTOS DEL
MANUAL DE SERVICIOS AL CLIENTE**

Toda organización necesita de una comunicación efectiva para poder llevar a cabo la misión que se le ha encomendado.

Es de conocimiento general que los procedimientos escritos son el vehículo de comunicación principal dentro de una organización.

Es por tal razón que en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados nos hemos impuesto la tarea de revisar y actualizar todos nuestros procedimientos administrativos.

Hemos identificado cuatro (4) procedimientos del Manual de Servicios al Cliente, los cuales se detallan en el Anejo, que no tienen aplicación y por lo tanto se deben derogar.

Esta Orden Administrativa deja sin efecto de inmediato estos cuatro (4) procedimientos.

APROBADA POR:

Ing. José F. Ortiz Vázquez
Presidente Ejecutivo

2 de marzo de 2010
Fecha de Aprobación

1. Procedimiento 675 – “Cuadre de Talones”

El Procedimiento 615 – “Para los Cobros en Ventanilla, Control de Billetes Falsos y Cuadre de Kiosco de Pagos” en su Sección 615.4 recoge el cuadro de talones.

2. Procedimiento 700 - “Para la Contratación, Manejo y Control de Estaciones de Pago”

Este procedimiento se deja sin efecto, ya que hace varios años cayó en desuso debido a los adelantos tecnológicos y la reorganización.

3. Procedimiento 710 – “Para la Identificación de Billetes Falsos”

Las directrices que se impartían en este procedimiento ya no tienen vigencia, además de que existe el Procedimiento 615”.

4. Procedimiento 752 – “Control de Depósitos”

Este procedimiento se deja sin efecto, ya que posterior a este se establecieron nuevas instrucciones y su control ahora se lleva de forma mecanizada a través de los sistemas de servicio al cliente y finanzas; y forma parte del Procedimiento 615.